

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-027/2025, SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, SOLICITADO POR DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA SEXTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 15 de abril del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el C.P. Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requiriente y la Unidad Usuaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-027/2025, servicio de recolección de basura en contenedores para el manejo de residuos sólidos no peligrosos, solicitado por diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. En fecha 09 de abril del 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC- SEIN-027/2025.

SEGUNDO. -PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que el proveedor que formalizó su inscripción fue:

- REMARE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.
- TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V.

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES.- Que de las 07:00 a las 12:00 horas del 11 de abril del año en curso, se llevó a cabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose constar en el acta correspondiente las respuestas a las solicitudes de aclaraciones a las bases o ficha técnica,



Dirección de Concursos | nl.gob.mx/es/administración
Edificio de la Biblioteca Central del Estado, Piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000 Tel. 81 2020 1606/1622



SecretariadeAdministraciónNL



administracionnl



Secretaria Administración NL

lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - APERTURA TÉCNICA. Que a las 09:30 horas del día 14 de abril del 2025, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hizo constar lo siguiente:

En este acto se hace constar que al momento de la toma de asistencia no se encontraba presente representante alguno de la persona moral **TRISA COMERCIAL, S.A. DE C.V.** Por lo anterior se **descalifica a dicho participante de la presente Subasta**, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: **"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, en el fallo definitivo y adjudicación, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: c) Si no asisten al evento de "Apertura Técnica", en fecha y hora señaladas en el punto 14 de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases"**.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **REMARE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.**, cumplió de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria por lo que la documentación presentada desde el momento de su inscripción, así como la propuesta técnica quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y de **LA UNIDAD REQUERENTE Y USUARIAS** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO. Que a las 13:00 horas del día 14 de abril del 2025, fue celebrado el evento de Fallo Técnico en el cual se le informó que una vez analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por el participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado de manera conjunta por diversos representantes de las **LA UNIDADES REQUERENTES Y USUARIAS**, mismo que se anexó al acta de Fallo Técnico correspondiente, **LA UNIDAD CONVOCANTE** emite siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **REMARE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como Ficha Técnica, y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEXTO. - APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 15 de abril del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, el proveedor previamente inscrito



y autorizado para tal efecto, envió su propuesta de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada en la Convocatoria.

SÉPTIMO. -OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

A las 13:45 horas del día 15 de abril del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

RESULTANDO.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica.

La presente contratación será por lote a un solo proveedor, por lo que se considerará como oferta económicamente más ventajosa el precio más bajo que resulte de la multiplicación del precio unitario final ofertado por la cantidad total de frecuencias aproximadas mensuales de cada partida multiplicado por la vigencia del servicio (9 meses).

En caso de desistimiento por parte del participante cuya oferta resultó ser la más baja económicamente, **LA UNIDAD CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el suministro o servicio objeto de esta subasta, al participante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: SE ADJUDICA la presente contratación a la persona moral **REMARE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:



Partida	Descripción del servicio	Precio adjudicado (antes de IVA)
1	Servicio de recolección de basura en contenedores de 1.5 m ³ , 3 m ³ 6 m ³ y boiseo, para el manejo de residuos sólidos no peligrosos, según ficha técnica.	\$833.15
2	Servicio de recolección de basura en contenedores de 30 m ³ para el manejo de residuos sólidos no peligrosos, según ficha técnica.	\$7,714.85

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica, Foro de Aclaraciones y Criterio de Adjudicación.

*I.V.A. 16%.

*Nota: La adjudicación se realizó por lote a un solo proveedor.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el servicio de recolección de basura en contenedores para el manejo de residuos sólidos no peligrosos, solicitado por diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León., a la oferta más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente así como entregar el desglose de precios unitarios a la firma de éste, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 5 (quinto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, asimismo dentro de dicho plazo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios; para lo cual, podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, o bien, podrá enviarla por medio electrónico, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y
VOTO)

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/es/administración
Edificio de la Biblioteca Central del Estado, Piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000 Tel. 81 2020 1606/1622

SecretariadeAdministraciónNL

administracionnl

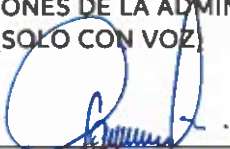
Secretaría Administración NL



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD USUARIA.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS. (SOLO CON VOZ)


C.P. DOLORES MARGARITA SILVA VERASTEGUI.

UNIDAD USUARIA
COORDINADORA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).


LIC. ROSA LILIA MAGDALENA RÍOS HERNÁNDEZ.

UNIDAD USUARIA.
ANALISTA ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (SOLO CON VOZ)

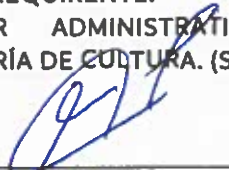

LIC. JOSÉ EDGAR GONZALEZ ROCHA.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)


C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

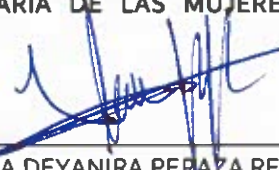
UNIDAD REQUIRENTE.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA. (SOLO CON VOZ)


C.P. HUGO CÉSAR CANTÚ PÉREZ.

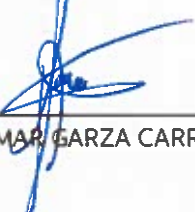
UNIDAD USUARIA
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)


LIC. HÉCTOR DANIEL GARCÍA SÁNCHEZ.

UNIDAD REQUIRENTE.
JEFA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES. (SOLO CON VOZ)


LIC. ALMA DEYANIRA PERAZA REYNOSO.

UNIDAD USUARIA.
POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ)


LIC. JORGE OMAR GARZA CARRILLO.



ADMINISTRACIÓN

CABINETE DE
SUOS GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

UNIDAD USUARIA.

JEFE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN

LOCAL DE BÚSQUEDA. (SOLO CON VOZ)

LIC. ELDA LORENA LEAL HUERTA.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-027/2025, servicio de recolección de basura en contenedores para el manejo de residuos sólidos no peligrosos, solicitado por diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León.



Dirección de Concursos | nl.gob.mx/es/administración

Edificio de la Biblioteca Central del Estado, Piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, N.L. CP 64000 Tel. 81 2020 1606/1622

SecretariadeAdministraciónNL

administracionnl

Secretaría Administración NL